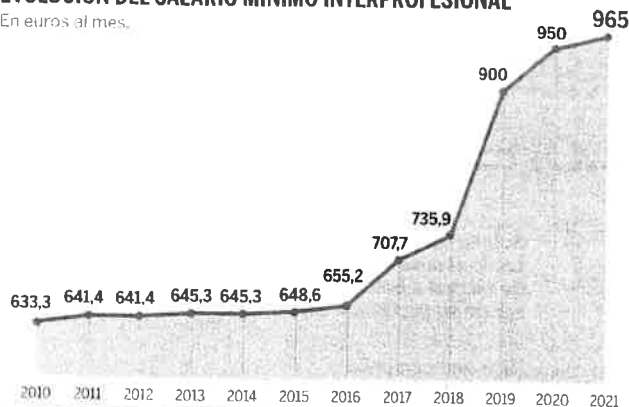


## EVOLUCIÓN DEL SALARIO MÍNIMO INTERPROFESIONAL

En euros al mes.



Expansión

Fuente: Ministerio de Trabajo y Economía Social

# El Salario Mínimo sube a 965 euros, en contra de la CEOE

**CONSEJO DE MINISTROS/** El Ejecutivo no dejará a las empresas repercutir la subida de la renta en los concursos públicos.

M.Valverde, Madrid

El Consejo de Ministros aprobó ayer la subida del Salario Mínimo Interprofesional a 965 euros al mes, y 13.510 euros anuales, por catorce pagas. El incremento supone 15 euros que, en términos relativos, supone un crecimiento del 1,6% respecto a 2020. Desde 2018 esta renta ha subido cerca de un 30%, desde los 736 a los 965 euros mensuales.

El acuerdo del Gobierno es el fruto del pacto alcanzado con los sindicatos CCOO y UGT. Las patronales CEOE y Cepyme no lo respaldaron al considerar que no se puede obligar a las empresas a aumentar sus costes. Máxime, cuando muchas de ellas todavía están atravesando la crisis provocada por la pandemia del coronavirus. También afecta a muchas explotaciones agrarias, y de la agroalimentación, y a las empleadas del hogar, que trabajan con el Salario Mínimo Interprofesional. En realidad, entre 1,5 y dos millones de trabajadores perciben el SMI.

Por lo tanto, junto a las disposiciones sobre igualdad, el Salario Mínimo es la segunda ocasión en esta legislatura en la que los empresarios no firman un acuerdo con el Gobierno y los sindicatos.

La subida entra en vigor con carácter retroactivo desde el 1 de septiembre pasado

**El Salario Mínimo ha subido un 30% desde 2018; desde 736 a 965 euros mensuales**

y, en principio, estará vigente hasta el 1 de enero de 2022, o hasta que entre en vigor el de ese año.

El Gobierno debería hacer un nuevo proceso de negociación con los agentes sociales, aunque el artículo 27 del Estatuto de los Trabajadores autoriza al Ejecutivo a tan solo consultar a la patronal y los sindicatos.

### Salario medio

En todo caso, el objetivo del Gobierno es llegar a un Salario Mínimo Interprofesional equivalente al 60% del salario medio de España, como recomienda la Carta Social de la Unión Europea. En realidad es un viejo objetivo de los sindicatos, que el PSOE y Unidas Podemos recogieron en su pacto de legislatura, dentro del Ejecutivo de coalición.

Con la subida del SMI en 15 euros el Gobierno sigue las recomendaciones de la comisión de expertos que nombró la vicepresidenta Segunda y ministra de Trabajo, Yolanda Díaz. Bien es verdad que antes, Díaz, que es la jefa de Unidas Podemos en el Gobierno, mantuvo una dura pugna con

la vicepresidenta Primera y ministra de Economía, Nadia Calviño, sobre el incremento del SMI.

Esta última respaldó a los empresarios en un contexto de crisis económica y con el apoyo del presidente del Gobierno, Pedro Sánchez. Sin embargo, en el verano éste último cambió de opinión, por varias razones. En primer lugar, por el relajamiento de las medidas sanitarias y el proceso de vacunación, que han permitido una cierta reactivación económica.

En segundo lugar, la crisis económica, los problemas de gestión frente a la epidemia del coronavirus y los indultos a los golpistas del independentismo catalán le están pasando factura al Gobierno. Incluso, muchas encuestas sitúan al Partido Popular por encima del PSOE, en el caso hipotético de que hoy hubiera elecciones generales.

Los empresarios también se quejan de que el Gobierno no les permite repercutir la subida del SMI en los contratos públicos, según la Ley de Dexindexación de la Economía. Sobre todo, a las empresas con mucha mano de obra que cobre el Salario mínimo Interprofesional. A este respecto, Yolanda Díaz fue muy clara ayer: la propuesta de los empresarios no está, ni estará, sobre la mesa del Consejo de Ministros.